Ibagué - Tolima, 14 de octubre de 2026

Doctora
GLORIA INE MUÑOZ
Supervisor Contrato No. 045 de 11 de agostos de 2026
Contraloría Municipal de Ibagué.
Ciudad Ibagué.

ASUNTO: Informe de Actividades Contractuales Periodo del 13-09-2026 Hasta 12-10-2026.

Comedidamente presento a usted las actividades adelantadas para efectos de reconocimiento del segundo (2) pago correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 045 de 11 de agosto de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ" en mi calidad de contratista. Lo anterior en aras de poner en evidencia la realización y cumplimento de las actividades contractuales establecidas en el respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO:	13 de septiembre de 2026 al 12 de octubre de 2026
CONTRATO NÚMERO:	045 de 11 de agosto de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
CONTRATISTA:	Julieth Tatiana Urueña Martinez

1. ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**CUMPLIMIENTO**
1	Apoyar la ejecución del Plan Anual de auditorías, programadas por la Oficina Asesora de Control Interno	brinde apoyo en la etapa de ejecución de la auditoría al proceso de Gestión de Auditoría, la cual finalizó el 19 de septiembre. En cuanto a la auditoría interna al proceso de Gestión de Talento Humano, brinde apoyo en la etapa de planeación, y actualmente se brinda apoyo en la etapa de ejecución, la cual se encuentra en curso.
2	Prestar apoyo en la elaboración de los informes que la Oficina Asesora de Control Interna deba presentar	Brinde apoyo en la elaboración del informe de PQRSD. Correspondiente al mes de septiembre del presente año.
3	Cumplir en forma eficiente y eficaz con la entrega de informes, papeles de trabajo, evidencias y demás productos requeridos según los procedimientos y normas de auditorías prescritas por la	Realice la entrega de los papeles de trabajo correspondientes a la auditoría interna realizada al proceso de Gestión de Auditoría, conforme a los procedimientos establecidos.

Scanned with CamScanner

	Contraloría, que deban ser recaudados o elaboradas en desarrollo de las actividades asignadas en el proceso de auditoría.	
4	Apoyar en el seguimiento y verificación de la información reportada en el formato 15 Atención Ciudadana diligenciado en línea por las dependencias	Realice seguimiento a las PQRSD los días 15 y 30 de septiembre, verificando la información reportada por las dependencias en el Formato 15 – Atención Ciudadana y verificando cada uno de los expedientes físicos.
5	Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato.	Durante el periodo reportado no se presentaron requerimientos adicionales por parte de la Supervisora del Contrato distintos a las actividades ordinarias ya descritas, manteniéndose disponibilidad para su atención oportuna en caso de ser solicitados.

2. CUMPLIMIENTO

Con la presentación del presente informe, manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones en los términos del contrato y tiempo de ejecución.

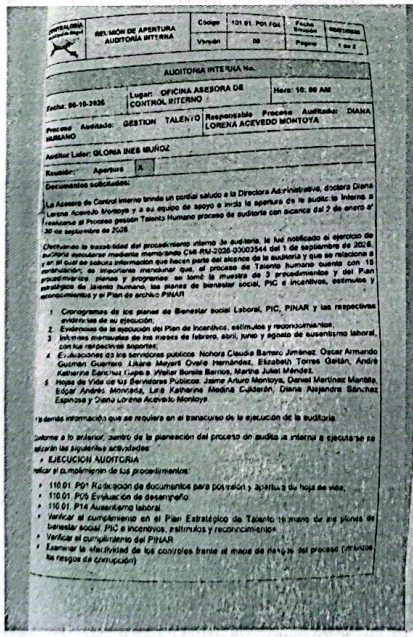
3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se anexa copia de los siguientes documentos:

1.- Factura o documento equivalente
2.- Certificación Bancaria - Primer pago
3.- RUT - Primer pago
4.- Planilla de seguridad social integral identificada con el No.
5.- Formato 103.02.P01.F10 Informe de Actividades
6.- Formato 103.02.P01.F18 Declaración Juramentada

4. EVIDENCIAS Y/O REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Evidencia actividad 1



AUDITORIA INTERNA No.

Fecha: 06-10-2026 Lugar: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Hora: 10: 00 AM

Proceso Auditado: GESTION TALENTO HUMANO Responsable Proceso Auditado: DIANA LORENA ACEVEDO MONTOYA

Auditor Líder: GLORIA INES MUÑOZ

Reunión: Apertura X

Documentos solicitados:

La Asesora de Control Interno brinda un cordial saludo a la Directora Administrativa, doctora Diana Lorena Acevedo Montoya y a su equipo de apoyo e inicia la apertura de la auditoría de seguimiento al Proceso gestión Talento Humano proceso de auditoría con alcance del 2 de enero al 30 de septiembre de 2026

Obteniendo la razonabilidad del procedimiento interno de auditoría, le fue notificado el ejercicio de auditoría mediante memorando CMI-INJ-2026-03003544 del 1 de septiembre de 2026, y en el cual se solicita información que hacen parte del alcance de la auditoría y que se relaciona a continuación; es importante mencionar que, el proceso de Talento humano cuenta con 15 procedimientos, planes y programas se tomó la muestra de 3 procedimientos y del Plan estratégico de talento humano, los planes de bienestar social, PIC e incentivos, estímulos y reconocimientos y el Plan de archivo PINAR

1. Cronogramas de los planes de Bienestar social Laboral, PIC, PINAR y las respectivas evidencias de su ejecución.
2. Evidencias de la ejecución del Plan de incentivos, estímulos y reconocimientos.
3. Informes trimestrales de los meses de febrero, abril, junio y agosto de ausentismo laboral, con los respectivos soportes;
4. Evaluaciones a los servidores públicos Nohora Claudia Barrero Jiménez, Oscar Armando Guzmán Guerrero, Liliana Meyarit Ovalle Hernández, Elizabeth Torres Gelán, André Katherine Sánchez Lugo y Wilder Bureis Barrios, Martha Juliet Méndez.
5. Hojas de Vida de los Servidores Públicos Jaime Arturo Montoya, Daniel Martínez Montes, Edgar Andrés Moncada, Lina Katherine Medina Calderón, Diana Alejandra Sánchez Espinosa y Diana Lorena Acevedo Montoya.

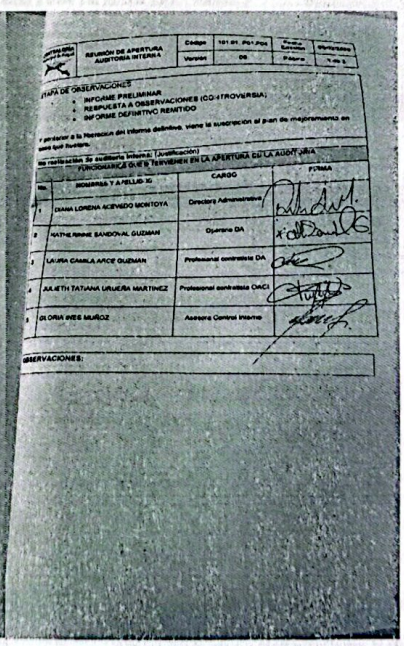
Demás información que se requiera en el transcurso de la ejecución de la auditoría.

Durante a lo anterior, dentro de la planeación del proceso de auditoría interna a ejecutarse se tendrán las siguientes actividades

- EJECUCION AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de los procedimientos:

- 110.01. P01 Recepción de documentos para posesión y apertura de hoja de vida.
- 110.01. P05 Evaluación de desempeño.
- 110.01. P14 Ausentismo laboral.
- Verificar el cumplimiento en el Plan Estratégico de Talento Humano de los planes de bienestar social, PIC e incentivos, estímulos y reconocimientos.
- Verificar el cumplimiento del PINAR.
- Examinar la efectividad de los controles frente al mapa de riesgos del proceso (incluido los riesgos de corrupción)



MAPA DE OBSERVACIONES

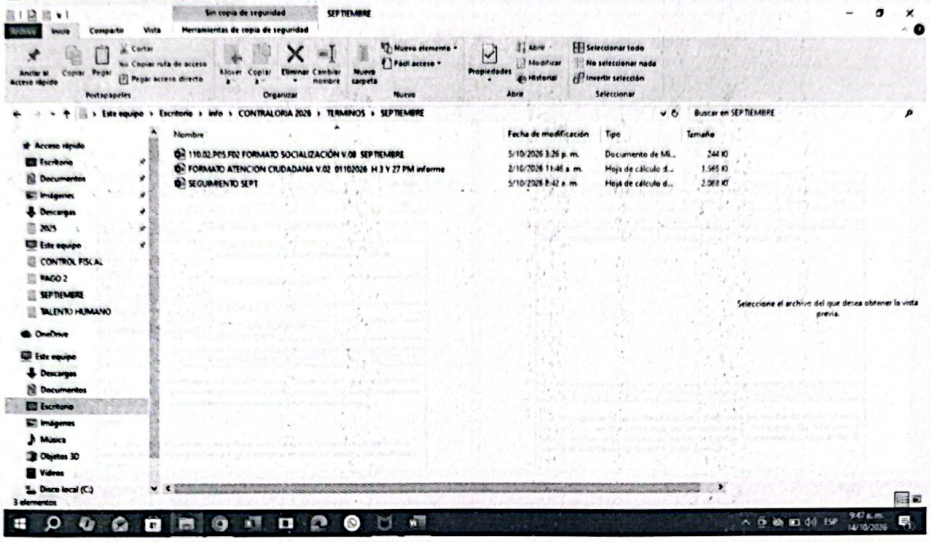
- INFORME PRELIMINAR
- RESPUESTA A OBSERVACIONES (CONTROVERSIA)
- INFORME DEFINITIVO REMITIDO

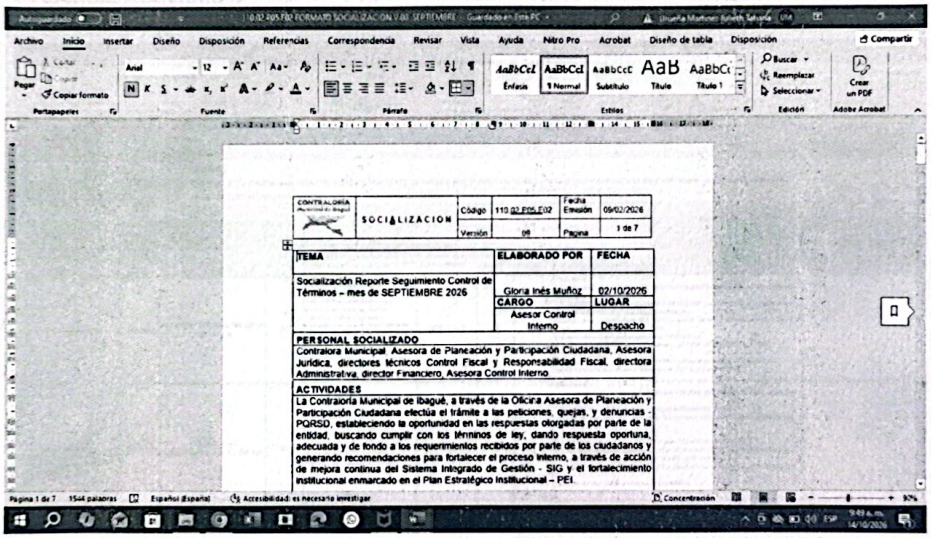
FUNCIONARIOS QUE SE ENTREVISTARON EN LA APERTURA DE LA AUDITORIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	DIANA LORENA ACEVEDO MONTOYA	Directora Administrativa	
2	KATHERINE SANDOVAL GUZMAN	Operario DA	
3	LAURA CAMILA ARCE GUEMAN	Profesional contratista DA	
4	JULIETH TATIANA URUEÑA MARTINEZ	Profesional contratista OACI	
5	GLORIA INES MUÑOZ	Asesora Control Interno	

OBSERVACIONES:

Evidencia actividad 2





CONTRALORÍA Municipal de Ibagué	SOCIALIZACION	Código	110.02.P05.F02	Fecha Emisión	09/02/2026
		Versión	08	Página	1 de 7

TEMA	ELABORADO POR	FECHA
Socialización Reporte Seguimiento Control de Términos – mes de SEPTIEMBRE 2026	Gloria Inés Muñoz	02/10/2026
	CARGO	LUGAR
	Asesor Control Interno	Despacho

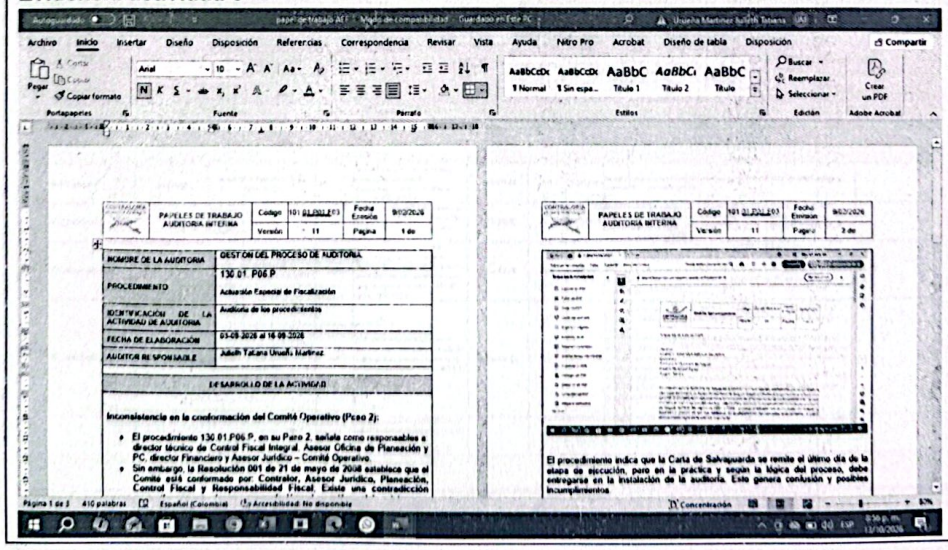
PERSONAL SOCIALIZADO

Contralora Municipal Asesora de Planeación y Participación Ciudadana, Asesora Jurídica, directores técnicos Control Fiscal y Responsabilidad Fiscal, directora Administrativa, director Financiero, Asesora Control Interno

ACTIVIDADES

La Contraloría Municipal de Ibagué, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana efectúa el trámite a las peticiones, quejas, y denuncias - PQRSD, estableciendo la oportunidad en las respuestas otorgadas por parte de la entidad, buscando cumplir con los términos de ley, dando respuesta oportuna, adecuada y de fondo a los requerimientos recibidos por parte de los ciudadanos y generando recomendaciones para fortalecer el proceso interno, a través de acción de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión - SIG y el fortalecimiento institucional enmarcado en el Plan Estratégico Institucional – PEI.

Evidencia actividad 3



CONTRALORÍA Municipal de Ibagué	PAPELES DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA	Código	101.01.P01.F03	Fecha Emisión	9/02/2026
		Versión	11	Página	1 de

NOMBRE DE LA AUDITORIA	GESTION DEL PROCESO DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO	130 01 P06 P Actuación Especial de Fiscalización
IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA	Auditoria de los procedimientos
FECHA DE ELABORACION	03-09-2026 al 16-09-2026
AUDITOR RESPONSABLE	Adeith Yatzara Urueña Martinez

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

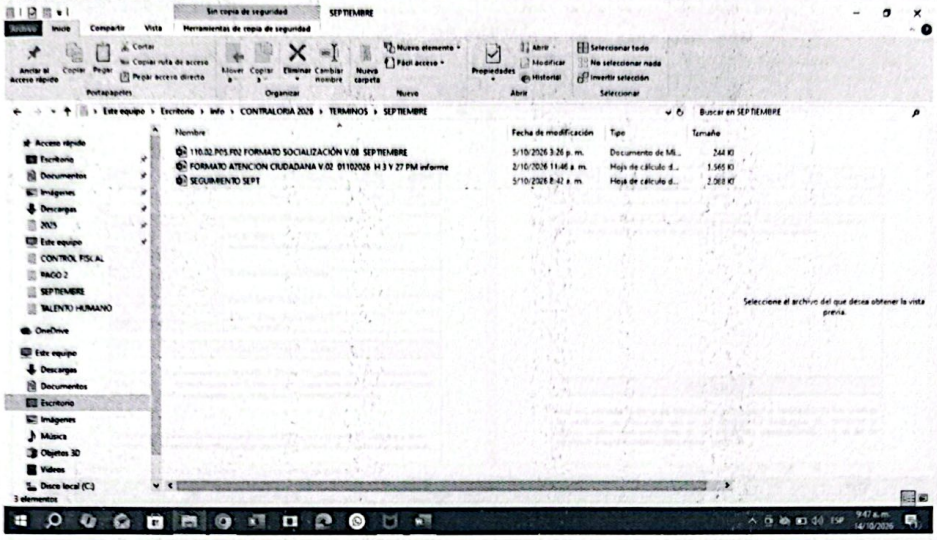
Inconsistencia en la conformación del Comité Operativo (Paso 2):

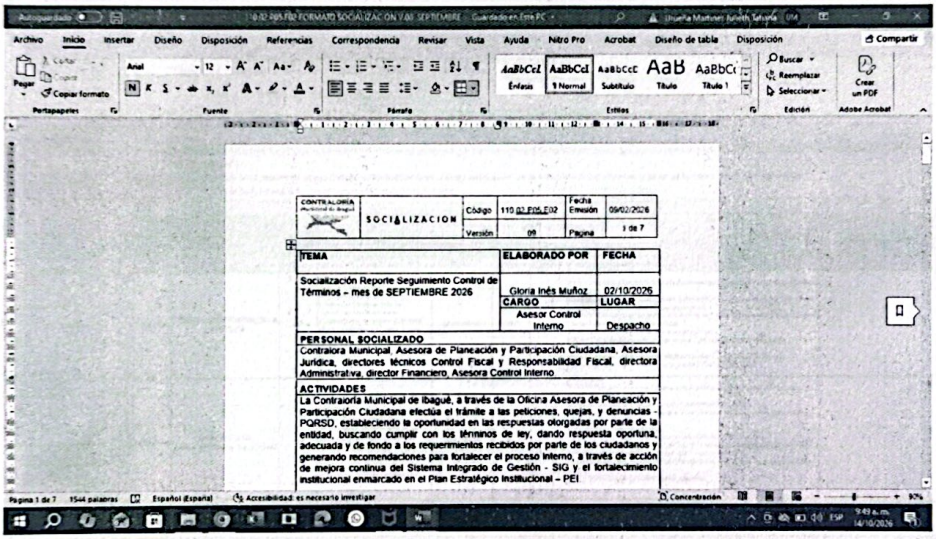
- El procedimiento 130.01.P06.P, en su Paso 2, señala como responsables a director técnico de Control Fiscal Integral, Asesor Oficina de Planeación y PC, director Financiero y Asesor Jurídico – Comité Operativo.
- Sin embargo, la Resolución 001 de 21 de mayo de 2026 establece que el Comité está conformado por Contralor, Asesor Jurídico, Planeación, Control Fiscal y Responsabilidad Fiscal. Existe una contradicción

El procedimiento indica que la Carta de Salvaguarda se remite el último día de la etapa de ejecución, pero en la práctica y según la lógica del proceso, debe entregarse en la instalación de la auditoría. Esta genera confusión y posibles incumplimientos.

Scanned with CamScanner

Evidencia actividad 2





CONTRALORÍA Municipal de Ibagué	SOCIALIZACION	Código	110.01.P05.F02	Fecha Emisión	09/02/2026
		Versión	09	Página	1 de 7

TEMA	ELABORADO POR	FECHA
Socialización Reporte Seguimiento Control de Términos – mes de SEPTIEMBRE 2026	Gloria Inés Muñoz	02/10/2026
	CARGO	LUGAR
	Asesor Control Interno	Despacho

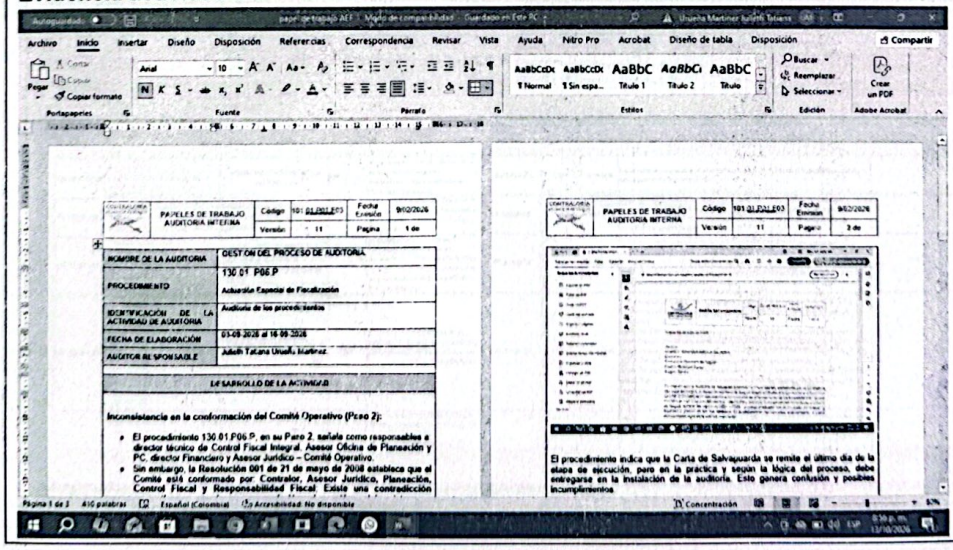
PERSONAL SOCIALIZADO

Contraloría Municipal, Asesora de Planeación y Participación Ciudadana, Asesora Jurídica, directores técnicos Control Fiscal y Responsabilidad Fiscal, directora Administrativa, director Financiero, Asesora Control Interno

ACTIVIDADES

La Contraloría Municipal de Ibagué, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana efectúa el trámite a las peticiones, quejas, y denuncias - PQRSD, estableciendo la oportunidad en las respuestas otorgadas por parte de la entidad, buscando cumplir con los términos de ley, dando respuesta oportuna, adecuada y de fondo a los requerimientos recibidos por parte de los ciudadanos y generando recomendaciones para fortalecer el proceso interno, a través de acción de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión - SIG y el fortalecimiento institucional enmarcado en el Plan Estratégico Institucional – PEI

Evidencia actividad 3



CONTRALORÍA Municipal de Ibagué	PAPELES DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA	Código	101.01.P01.F03	Fecha Emisión	9/02/2026
		Versión	11	Página	1 de

NOMBRE DE LA AUDITORIA	GESTION DEL PROCESO DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO	130.01 P06.P Actuación Especial de Fiscalización
IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA	Auditoria de los procedimientos
FECHA DE ELABORACIÓN	03-09-2026 al 16-09-2026
AUDITOR RESPONSABLE	Julieth Tatiana Urueña Martínez

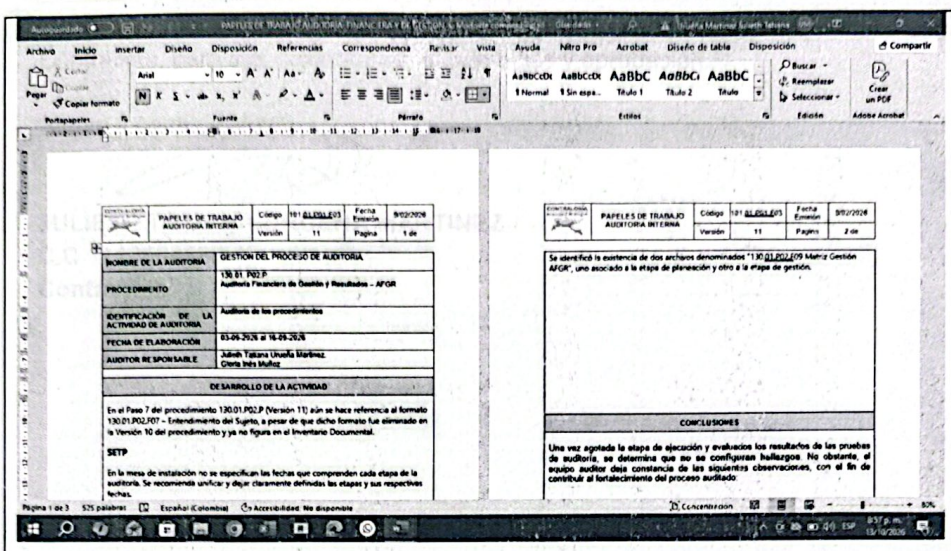
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Inconsistencia en la conformación del Comité Operativo (Paso 2):

- El procedimiento 130.01.P06.P, en su Paso 2, señala como responsables a director técnico de Control Fiscal Integral, Asesor Oficina de Planeación y PC, director Financiero y Asesor Jurídico – Comité Operativo.
- Sin embargo, la Resolución 001 de 21 de mayo de 2008 establece que el Comité está conformado por: Contralor, Asesor Jurídico, Planeación, Control Fiscal y Responsabilidad Fiscal. Existe una contradicción

El procedimiento indica que la Carta de Salvaguarda se remite el último día de la etapa de ejecución, pero en la práctica y según la lógica del proceso, debe entregarse en la instalación de la auditoría. Esto genera confusión y posibles incumplimientos.

Scanned with CamScanner



PAPELES DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA	Código	101.01.PO01.F03	Fecha Emisión	9/02/2026
	Versión	11	Página	1 de

NOMBRE DE LA AUDITORIA	GESTION DEL PROCESO DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO	130.01 P02.P Auditoría Financiera de Gestión y Resultados - AFGR
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA	Auditoria de los procedimientos
FECHA DE ELABORACIÓN	03-09-2026 al 10-09-2026
AUDITOR RESPONSABLE	Judith Tatiana Urueña Martínez Gloria Inés Muñoz

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En el Paso 7 del procedimiento 130.01.P02.P (Versión 11) aún se hace referencia al formato 130.01.P02.F07 – Entendimiento del Sujeto, a pesar de que dicho formato fue eliminado en la Versión 10 del procedimiento y ya no figura en el Inventario Documental.

SETP

En la mesa de instalación no se especifican las fechas que comprenden cada etapa de la auditoría. Se recomienda unificar y dejar claramente definidas las etapas y sus respectivas fechas.

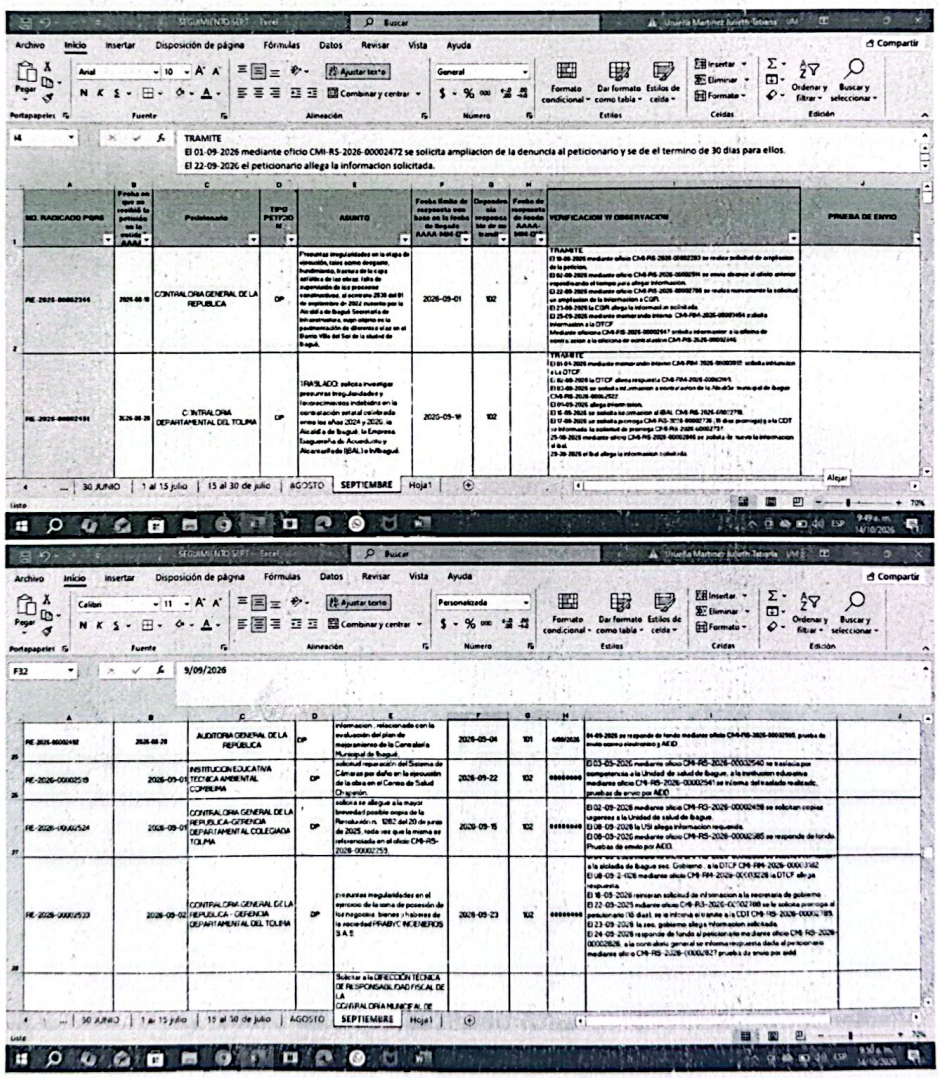
PAPELES DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA	Código	101.01.PO01.F03	Fecha Emisión	9/02/2026
	Versión	11	Pagina	2 de

Se identificó la existencia de dos archivos denominados "130.01.P02.F09 Matriz Gestión AFGR", uno asociado a la etapa de planeación y otro a la etapa de gestión.

CONCLUSIONES

Una vez agotada la etapa de ejecución y evaluados los resultados de las pruebas de auditoría, se determina que no se configuran hallazgos. No obstante, el equipo auditor deja constancia de las siguientes observaciones, con el fin de contribuir al fortalecimiento del proceso auditado:

Evidencia Actividad 4



TRAMITE
El 01-09-2026 mediante oficio CMI-RS-2026-00002472 se solicita ampliacion de la denuncia al peticionario y se de el termino de 30 dias para ellos.
El 22-09-2026 el peticionario allega la informacion solicitada.

NO. RADICADO PQRS	Fecha en que se recibió la petición en la entidad AAAA	Peticionario	TIPO PETICIÓN	ASUNTO	Fecha límite de respuesta con base en la fecha de Bogotá AAAA-MM-DD	Dependencia responsable de dar trámite	Fecha de respuesta de fondo AAAA-MM-DD	VERIFICACION Y OBSERVACION	PRUEBA DE ENVIO
PE-2026-00002344	2026-08-19	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DP	Presuntas irregularidades en la etapa de ejecución, tales como ausencia fundamental, fractura de la capa asfáltica de las obras, falta de supervisión de los procesos constructivos, al acordar 2026 del 01 de septiembre de 2022 suscrito por la Alcaldía de Bogotá, Secretaría de Infraestructura, cuyo objeto era la pavimentación de diversas vías en el Barrio Villa del Sol de la ciudad de Bogotá.	2026-09-01	102		TRAMITE El 19-08-2026 mediante oficio CMI-RS-2026-00002283 se realiza solicitud de ampliacion de la peticion. El 02-09-2026 mediante oficio CMI-RS-2026-00002594 se envia oficiar el oficio anterior respondiendo el tiempo para allegar informacion. El 22-09-2026 mediante oficio CMI-RS-2026-00002788 se realiza nuevamente la solicitud se ampliacion de la informacion a CGR. El 23-09-2026 la CGR allega la informacion solicitada. El 25-09-2026 mediante memorando interno CMI-PM-2026-00001484 pasa la informacion a la DTCF Mediante oficio CMI-RS-2026-00002947 solicita interventor a la oficina de control social a la oficina de control interno CMI-RS-2026-00002948.	
PE-2026-00002484	2026-08-20	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	DP	TRASLADO: solicita investigar presuntas irregularidades y favorecimientos indebidos en la contratación estatal celebrada entre los años 2024 y 2026, la Alcaldía de Ibagué, la Empresa Aseo Nueva de Acueducto y Alcantarillado (EAN) e Inlbagué.	2026-09-19	102		TRAMITE El 01-09-2026 mediante memorando interno CMI-PM-2026-00002910 solicita informacion a la DTCF El 02-09-2026 la DTCF allega respuesta CMI-PM-2026-00002915. El 02-09-2026 se solicita se amplien a control interno de la Alcaldía municipal de Ibague CMI-PE-2026-00002927. El 04-09-2026 allega primera tanda. El 08-09-2026 se solicita se amplien el BAL CMI-RE-2026-00002778. El 17-09-2026 se solicita prorroga CMI-RS-2026-00002736, la cual prorrogo y la CDT va informada, la solicitud de prorroga CMI-Rs 2026-00002737. 25-09-2026 mediante oficio CMI-RS-2026-00002948 se solicita de nuevo la informacion al BAL. 29-09-2026 el BAL allega la informacion solicitada.	

PE-2026-00002482	2026-08-20	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DP	información relacionada con la evaluación del plan de mejoramiento de la Contraloría Municipal de Ibagué.	2026-09-04	101	4/09/2026	04-09-2026 se responde de fondo mediante oficio CMI-PE-2026-00002982, prueba de envio correo electronico y AEID
PE-2026-00002519	2026-09-01	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBIENTAL COPACABANA	DP	solicitud reparación del Sistema de Cámaras por daño en la aprovación de la obra en el Centro de Salud Chapinero	2026-09-22	102	00000000	El 03-09-2026 mediante oficio CMI-RS-2026-00002540 se traslada por competencia a la Unidad de salud de Ibague, a la institucion educativa mediante oficio CMI-RS-2026-00002541 se informa del traslado realizado, pruebas de envio por AEID
PE-2026-00002524	2026-09-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA TOLIMA	DP	solicita se allegue a la mayor brevedad posible copia de la Resolución n. 1282 del 20 de junio de 2025, toda vez que la misma es referenciada en el oficio CMI-RS-2026-00002759.	2026-09-15	102	00000000	El 02-09-2026 mediante oficio CMI-RS-2026-00002458 se solicitan copias urgentes a la Unidad de salud de Ibague. El 08-09-2026 la USI allega informacion requerida. El 08-09-2026 mediante oficio CMI-RS-2026-00002485 se responde de fondo. Prueba de envio por AEID.
PE-2026-00002533	2026-09-02	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	DP	presuntas irregularidades en el manejo de la zona de posesión de los negocios, bienes y haberes de la sociedad FRABYC INCINERIOS S.A.S	2026-09-23	102	00000000	a la alcalda de Ibague sec. Gobierno, a la DTCF CMI-PM-2026-00003182 El 08-09-2026 mediante oficio CMI-PM-2026-00003208 la DTCF allega respuesta. El 16-09-2026 remiten solicitud de información a la secretaria de gobierno El 22-09-2026 mediante oficio CMI-RS-2026-00002788 se le solicita prorroga al peticionario 10 dias, no se informa si tuvieron a la CDT CMI-RS-2026-00002789 El 23-09-2026 la sec. gobierno allega información solicitada. El 24-09-2026 se responde de fondo al peticionario mediante oficio CMI-RS-2026-00002826, a la contraloria general se informa respuesta dada al peticionario mediante oficio CMI-RS-2026-00002827 prueba de envio por AEID
				Solicitar a la DIRECCIÓN TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE				

5. OBSERVACIONES

No hay observaciones

Scanned with CamScanner

De este modo estoy dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones como Contratista, para sus comentarios, sugerencias y aprobación.

Atento y cordial saludo,

JULIETH TATIANA URUEÑA MARTINEZ
C.C 1110534685
Contratista

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué	DECLARACION JURAMENTADA	Código	103.02.P01.F19	Fecha Emisión	09/02/2026
		Versión	01	Pagina	1 de 2

Ibagué, 14 de OCTUBRE de 2026

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE

REF.- Declaración juramentada

Yo, **Julieth Tatiana Urueña Martinez** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.110.534.685** de Ibagué, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 *"Ley de Crecimiento Económico"*, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI [X] NO [ ]

2. Que los ingresos por el Contrato N° 045 de 11 de agosto de 2026, corresponde al concepto de:

- [■] Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
- [ ] Cedula de Pensiones
- [ ] Cedula Dividendos y participaciones

3. BENFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*).

SI [X] NO [ ]

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Valentina Prieto Urueña	1201474544	05-12-2019	Hija
Jerónimo Prieto Urueña	1201476218	16-11-2021	Hijo

NOTA:
Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios[1].
Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

[1] Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Scanned with CamScanner

SI [ ] NO [x]

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI [ ] NO [x]

4. Informo igualmente que de acuerdo con la Resolución 165 de 2023 de la DIAN he realizado la respectiva validadcion y puedo certificar que si [ ] no [x] estoy obligado a emitir facturacion electronica.

Cordialmente,

Nombre: Julieth Tatiana Urueña Martinez.

Cedula: 1.110.534.685 de Ibagué

Scanned with CamScanner